

8 DE MAYO

# DÍA NACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA INSTITUCIONAL

## ¿Qué es la violencia institucional?

La violencia institucional refiere a todo abuso de poder, físico o psicológico, que ejerce el Estado en cualquiera de sus niveles y dependencias, sobre personas u organizaciones de la sociedad civil.

Muchas de las prácticas institucionales violentas han sido naturalizadas y no suelen ser identificadas como abusos de poder. Son visibilizadas como facultades "normales" y hasta "permitidas". Una de las formas en que este tipo de violencia se manifiesta es precisamente a través de las fuerzas de seguridad que concentran el poder punitivo del Estado.

Así como la **violencia policial** tiene su expresión más brutal en el **gatillo fácil**, existen otras prácticas de abuso, como por ejemplo, los hostigamientos y las persecuciones, operativos compulsivos de documentación, requisas, detenciones arbitrarias en la vía pública, intervenciones que implican el uso de la fuerza, ya sea en manifestaciones o en el marco de operativos de rutina de "seguridad" y "orden", en coimas, en los armados de causas que desde el ejercicio del poder convierten ese modo de intervención en un mecanismo de control y discriminación social hacia los sectores de la población más vulnerables. Estas prácticas nos retrotraen a una de las épocas más oscuras de nuestro país, la última dictadura cívico militar. La sistematización de estas prácticas nos recuerda la importancia de defender los mecanismos democráticos de un Estado de Derecho.



Mayo 2023

Secretaría de Derechos Humanos



Suteba 

## Ley N° 26.811/13

Designa el **8 de mayo** como **Día Nacional de Lucha contra la Violencia Institucional**. Las jornadas de reflexión sobre la violencia institucional que propone pueden ser una herramienta útil para las Escuelas, Centros de Estudiantes, organizaciones barriales, sociales y juveniles. En la misma, se reglamenta que el Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones, acuerden la **inclusión de jornadas alusivas al Día Nacional instituido en los respectivos calendarios escolares**, con el objeto de consolidar la concepción democrática de seguridad respetando la plena vigencia de los Derechos Humanos, la sujeción irrenunciable de las fuerzas de seguridad al poder político y la protección de los derechos de los grupos más vulnerables de la sociedad.

## ¿Por qué el 8 de mayo es el Día Nacional de la Lucha contra la Violencia Institucional?

En la madrugada del 8 de mayo de 1987, efectivos policiales de la Comisaría de Ingeniero Budge acribillaron a tres jóvenes que se encontraban conversando en una esquina. El hecho conmocionó a la comunidad y puso en el centro del debate político de la época, la conducta deliberada de las fuerzas de seguridad de "gati-llo fácil". El aberrante suceso generó una fuerte resistencia social que visibilizó otros hechos de la misma naturaleza. Esta fuerte demanda social motivó que el Congreso Nacional sancionara por unanimidad la Ley N° 26.811/13.

## Video sobre violencia institucional

 <https://youtu.be/NMvfmbfYO-Y>

**En este día debemos reflexionar con lxs Estudiantes de las Escuelas Secundarias sobre la violencia que sufren por parte de las fuerzas de seguridad, informando cuáles son sus derechos para seguir construyendo la Escuela que queremos: inclusiva, democrática, emancipadora, con perspectiva de igualdad de géneros, ambiental y de derechos humanos, decimos fuerte que: "¡A lxs pibxs se lxs cuida!"**.

*Desde acá podés acceder al material elaborado por la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación sobre violencia institucional, para conocer tus derechos:*



### conocé tus derechos

Argentina unida  
contra la violencia  
institucional

Secretaría de  
Derechos Humanos



primero  
la gente

 <https://www.argentina.gob.ar/derechos-humanos/direccion-nacional-de-politicas-contra-la-violencia-institucional/informacion-util>



# Propuesta pedagógica

## CASO DE LUCAS GONZÁLEZ:

A los 17 años, Lucas González recibió dos impactos de bala por parte de tres miembros de la Brigada de la Comisaría 4C de la Policía de la Ciudad, que no usaban sus uniformes policiales y que iban a bordo de un vehículo sin identificación. Lucas y sus amigos volvían a sus casas en Florencio Varela, luego de entrenar en el club Barracas Central. Murió el 18 de noviembre de 2021.



*Miramos los siguientes materiales:*

- **El crimen del futbolista Lucas González: patotas policiales, gatillo fácil y corrupción**

 <https://youtu.be/do-Ci0dQaNs>

- **Juicio por Lucas González: 14 policías en el banquillo y una familia desgarrada**

 <https://youtu.be/yTfhKAMgEKw>

- **A un año del crimen de Lucas González, aún faltan respuestas sobre la intervención policial**

 <https://www.cels.org.ar/web/2022/11/a-un-ano-del-crimen-de-lucas-gonzalez-aun-faltan-respuestas-sobre-la-intervencion-policial/>

Leemos, debatimos y comparamos con nuestra vida cotidiana.

## SECUENCIA DIDÁCTICA 1

### Para Primer y Segundo Ciclo de Educación Secundaria

#### Primer momento

Compartimos en el aula la historieta “*Lucas Verón, el pibe de los caballos*” ya sea en formato papel o en la compu, proyección, etc. (se designa a un/a Estudiante para la lectura en voz alta).

 <https://www.comisionporlamemoria.org/project/historieta-lucas-veron/>

Proponemos que lxs Estudiantes se reúnan en pequeños grupos para debatir sobre la historieta.

*Guía para el debate:*

- **¿Cualquier tipo de violencia es “violencia institucional”? ¿Por qué?**
- **¿Sabes cómo actuar si la policía te detiene a vos o a un/a amigo/a?**

Esta pregunta da pie para la lectura del cuadernillo del SUTEBA “**Frente a la actuación Policial**”:

 <https://www.suteba.org.ar/qu-hacer-si-la-polica-te-detiene-17093.html>

- **¿Sentiste alguna vez vulnerados tus derechos por la policía? ¿O supiste de algún/a amigo/a o compañerx que haya sufrido violencia institucional?**
- **¿Conoces algún caso similar al de Lucas Verón?**

#### Segundo momento: “Tarea periodística”

Invitamos a lxs Estudiantes a formar grupos de investigación. Cada participante estará encargadx de recopilar información periodística de archivo (diarios, revistas, internet) para conocer diferentes casos sobre “*violencia institucional*”. Para ello, proponemos orientar la investigación a partir de estas preguntas:

1. ¿Cuáles fueron los hechos?
2. ¿Cómo actuó la Justicia?
3. ¿Qué enfoque periodístico tiene la nota?

### Tercer momento

Ya conocemos el caso de Lucas Verón e investigamos otros casos similares, pero recuerden que no todos los casos de violencia institucional tienen un final trágico. Ser detenidx violentamente o maltratadxx por la policía constituye un caso de violencia institucional.

Solicitamos a los grupos que pregunten e investiguen en sus barrios si han ocurrido hechos o episodios similares a los que cuenta la historieta o las notas periodísticas que han encontrado. Para ello les proponemos que recorran el barrio, realicen entrevistas a vecinxs o familiares acerca de lo que significa la violencia institucional.

### Actividad final

Luego de observar la historieta “Lucas Verón, el pibe de los caballos” y de haber investigado en sus barrios hechos sobre violencia institucional, te proponemos realizar una breve historieta o secuencia de imágenes sobre algún caso que les haya llamado la atención, que hayan conocido o vivido para reflexionar sobre él. Realizar copias y compartirlo con tu Escuela.

### Propuesta de cierre



#### Pistolas | *Ciro y los Persas* - WOS (Mastai 2019)

 <https://www.youtube.com/watch?v=x-J0la3Jfji8>

Analizando la letra de esta canción de Los Piojos que intepretó *Ciro* junto a WOS, te invitamos a realizar un videoclip, tik-tok, stop motion o performance que ilustre los casos de violencia institucional en los que Lucas Verón y Lucas González fueron víctimas.

Elaborado por el **Equipo intermedio de la Secretaría de DDHH**:  
**Cintia Beatriz Serato**, Secretaria de DDHH del SUTEBA Esteban Echeverría  
**María Florencia Cabral**, Secretaria de DDHH del SUTEBA Merlo  
**Jorge Pérez**, Secretario de DDHH del SUTEBA Vicente López

**Analía Meaurio**  
 Subsecretaria de DDHH del SUTEBA

**Patricia Romero Díaz**  
 Secretaria de DDHH del SUTEBA

Secretaría de Derechos Humanos

